



EDICTO EMPLAZATORIO

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 26 de febrero de 2025, proferido dentro del proceso número **85001250200020220012400**, por la H. Magistrada BELKYS ZULEIMA BARRERA CAMARGO, se **EMPLAZA** a los funcionarios MARLON OSWALDO VARGAS HURTADO, PAOLA IVONNE SANCHEZ MACIAS, JAVIER ARTURO ROCHA VASQUEZ y JUAN CARLOS FLOREZ TORRES, quienes fungieron como Juez Segundo Civil Municipal de Yopal, para la época de los hechos, para que concurra a esta Secretaría a recibir la comunicación del proveído en mención, mediante el cual dispuso **TERMINACIÓN DEL PROCESO** adelantado en su contra.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, se fija el presente **EDICTO** en lugar público, visible de esta Secretaría y en el Micrositio de la página de la Rama Judicial, por el término de tres (3) días, hoy **TRECE (13) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 AM)**.

Este edicto se desfija el día **DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

Secretario,

WILLIAM JOSÉ GONZÁLEZ LIZARAZO

JOHANNAR.



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Casanare

Firmado Por:

William Jose Gonzalez Lizarazo

Secretario

Comisión Seccional

De Disciplina Judicial

Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b3edf436190a8d1fe8bb7baa60beb437c984288873e5cf4933b82af2ec5915c**

Documento generado en 12/03/2025 04:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CASANARE

CARRERA 21 No. 6-80 Yopal – Casanare

des00csdjyopal@cndj.gov.co